

Secretaría de Salud Departamental**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA****HACE CONSTAR**

Que la Secretaría de Salud Departamental del Huila, a través del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE Huila), en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia, asistencia técnica, asesoría y seguimiento a la capacidad de respuesta de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) frente a situaciones de emergencia y desastre, y en desarrollo de las competencias asignadas por la normatividad vigente, realizó el proceso de evaluación técnica de los Planes Hospitalarios de Emergencias correspondientes a la vigencia 2026, con fundamento en las disposiciones contenidas en:

- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- Lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Hospitalarios de Emergencias.
- Demás disposiciones legales y técnicas aplicables en materia de gestión del riesgo de desastres en el sector salud.

HACE CONSTAR que la E.S.E. Hospital El Rosario, ubicada en el municipio de Campoalegre (Huila), presentó para evaluación el Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) correspondiente a la vigencia 2026, aplicable a su sede principal.

Como parte del proceso de seguimiento y fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta ante emergencias y desastres, el documento fue sometido a una evaluación técnica integral realizada por profesionales del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE Huila, la cual comprendió la revisión documental, verificación en campo y análisis de la capacidad operativa de la institución.

Componentes evaluados

La evaluación se desarrolló considerando los siguientes ejes técnicos:

1. Seguridad Hospitalaria

Mediante la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), valorando los siguientes componentes:

2026SAL00058910

Secretaría de Salud Departamental

- Seguridad estructural: análisis de las condiciones de estabilidad y resistencia de la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas.
- Seguridad no estructural: evaluación de los sistemas eléctricos, redes de gases medicinales, equipos biomédicos, mobiliario, abastecimiento de servicios, comunicaciones y demás elementos indispensables para garantizar la continuidad operativa.
- Seguridad funcional: valoración de la organización institucional para la respuesta a emergencias, disponibilidad de recursos, talento humano, sistemas de coordinación, brigadas de emergencia, rutas de evacuación, señalización, comunicaciones, logística y continuidad de la prestación de servicios de salud.

2. Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Evaluación del cumplimiento de los procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012:

- Conocimiento del riesgo, mediante la identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidades y valoración del riesgo institucional.
- Reducción del riesgo, verificando la implementación de medidas de intervención correctiva y prospectiva orientadas a disminuir los factores de vulnerabilidad.
- Manejo de desastres, evaluando la preparación institucional para la respuesta, recuperación y continuidad de la operación ante eventos de emergencia.

3. Plan Hospitalario de Emergencias

Se verificó el cumplimiento de los componentes técnicos exigidos para un Plan Hospitalario de Emergencias, incluyendo entre otros:

- Organización para la respuesta.
- Sistema de Comando de Incidentes.
- Procedimientos operativos de respuesta.
- Activación institucional.
- Plan de evacuación.
- Expansión hospitalaria.
- Sistemas de alerta y alarma.
- Inventario de recursos.
- Coordinación interinstitucional.
- Capacitación y entrenamiento.
- Simulacros.
- Planes de contingencia.
- Estrategias para la continuidad de los servicios esenciales.

Resultado de la evaluación

Fecha de evaluación	Resultado obtenido	Nivel de cumplimiento
05 de junio y 03 de julio de 2026	92 %	ADECUADO

Secretaría de Salud Departamental

De acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la evaluación del Plan Hospitalario de Emergencias, la institución alcanzó un nivel de cumplimiento ADECUADO, evidenciando una capacidad institucional favorable para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia y desastre.

No obstante, durante el proceso de evaluación se identificaron oportunidades de mejora, las cuales fueron consignadas en el acta técnica correspondiente:

- Hallazgo No. 14. Evaluación estructural, no estructural y funcional aplicada y utilizada para la priorización de intervenciones
- Durante la verificación del cumplimiento del criterio correspondiente a la evaluación estructural, no estructural y funcional aplicada para la priorización de intervenciones, se evidenció que la institución sustenta el avance de este componente en la ejecución de una obra de infraestructura actualmente en fase inicial de desarrollo. No obstante, dado que las intervenciones aún no han sido culminadas ni puestas en funcionamiento, las condiciones de vulnerabilidad identificadas permanecen presentes, por lo que los riesgos asociados continúan vigentes. En consecuencia, no es posible considerar que las medidas implementadas hayan mitigado de manera efectiva los riesgos priorizados, siendo necesario culminar las obras previstas y verificar posteriormente su impacto sobre la reducción de la vulnerabilidad institucional.
- Hallazgo No. 31. Activación y desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias
- Durante la evaluación se constató que la institución dispone de un procedimiento documentado para la activación y desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias (PHE). Sin embargo, mediante la verificación realizada al personal asistencial y administrativo se evidenció desconocimiento respecto a los criterios, responsables y mecanismos establecidos para su implementación. Al indagar sobre el procedimiento aplicable ante eventos programados que generan concentración masiva de personas (como conciertos, festividades culturales, religiosas o eventos públicos), así como frente a eventos súbitos o no programados (entre ellos sismos, incendios, atentados, explosiones u otras emergencias), el personal no logró describir de manera adecuada el proceso de activación y desactivación del PHE. Esta situación evidencia una brecha entre la documentación existente y la apropiación operativa del procedimiento por parte del talento humano, lo que podría afectar la oportunidad y eficacia de la respuesta institucional ante una emergencia.
- Hallazgo No. 34. Durante la verificación se evidenció que el personal de la IPS desconoce los conceptos básicos de la **Misión Médica** y no se aportaron evidencias de capacitación en esta temática. Se requiere fortalecer la formación del talento humano
- Hallazgo No. 39. Durante la verificación se evidenció que la IPS no cuenta actualmente con la autonomía requerida para el suministro de agua, debido a que el nuevo tanque de almacenamiento aún se encuentra en construcción y no está en funcionamiento. Se recomienda culminar su implementación para garantizar las reservas de agua necesarias para la continuidad de los servicios de salud.

2026SAL00058910

Secretaría de Salud Departamental

Las observaciones formuladas no comprometen el resultado general de la evaluación; sin embargo, constituyen acciones de mejora orientadas al fortalecimiento continuo de la capacidad institucional, las cuales serán evidenciadas durante el proceso de la vigencia 2027.

Conclusión

Como resultado de la evaluación técnica realizada, la Secretaría de Salud Departamental del Huila evidencia que la E.S.E. Hospital el Rosario cuenta con un Plan Hospitalario de Emergencias estructurado y funcional, acorde con los lineamientos técnicos vigentes y orientado a garantizar la preparación institucional, la continuidad de la prestación de los servicios de salud y la protección de pacientes, trabajadores, visitantes e infraestructura frente a situaciones de emergencia y desastre.

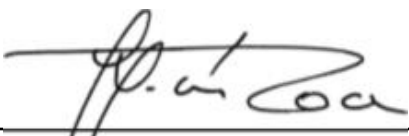
Igualmente, se reconoce el compromiso demostrado por la alta dirección y el equipo institucional en el fortalecimiento permanente de la gestión del riesgo, invitando a continuar implementando acciones de mejora continua que permitan incrementar los niveles de seguridad hospitalaria y resiliencia institucional.

Producto del proceso de evaluación fue elaborada el acta técnica correspondiente, en la cual reposan las evidencias documentales y de campo que sustentan los resultados aquí consignados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Julio 12 de 2026

Proyectó: Luis Carlos Casallas Perdomo
Revisó: Nathaly Medina Campos


CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila